



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 JUL. 1986

Expte. N° 16.016/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la donación de material bibliográfico para el Consejo de Investigación efectuada por el Dr. Pedro Wenceslado Lobo; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 485-76;

Que en la sesión ordinaria del 6 de Junio de 1985 el ex-H. Consejo Superior Provisorio, decidió aprobar la mencionada donación;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Dr. Pedro Wenceslao LOBO, Director del / Instituto de Química Inorgánica de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, la donación de la siguiente bibliografía:

- Current Contents, Physical, Chemical and Earth Sciences. Suscripción año / 1984.
- Current Contents, Clinical Practice. Suscripción año 1984.

ARTICULO 2°.- Disponer que dicha donación sea destinada al Consejo de Investigación de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 367 - 86